

El Prat de Llobregat, 14 de abril de 2015

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores

Paseo de Gracia, 19
08007 BARCELONA

Muy señores nuestros:

CATALUNYACAIXA INVERSIÓ, S.G.I.I.C., S.A., entidad gestora de los fondos que se relacionan a continuación, comunica en cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, que:

El Consejo de Administración de CATALUNYA BANC, S.A., en su calidad de actual entidad Garante, ha acordado el otorgamiento de una nueva garantía de carácter interno asociada al fondo, en idénticas condiciones a la garantía externa otorgada en su día, excepto en las condiciones relativas a “Forma de pago y plazo de pago” y “Sujeción a la normativa fiscal”.

Esta nueva garantía tiene carácter adicional a la garantía externa y, en su caso, se aplicará con carácter previo a esta última, siendo de aplicación las siguientes características:

Forma de pago y plazo de pago

En caso de que se den las circunstancias que activan esta garantía, el pago se efectuará automáticamente sin necesidad de requerimiento previo por parte de la Entidad Gestora.

Este pago se efectuará en la fecha de vencimiento de la garantía mediante abono de efectivo en la cuenta corriente que mantiene el fondo en la Entidad Depositaria.

Régimen Fiscal

Las cantidades que se abonen en virtud de la presente garantía, estarán sujetas a la normativa fiscal vigente el día de ejecución de la garantía.

RELACIÓN DE FONDOS

Num. Registro CNMV	Denominación del Fondo
4481	CX Garantit 6, FI
4505	CX Garantit 7, FI
4162	Manresa Garantit 10, FI
4177	Manresa Garantit 11, FI